

RESOLUCIÓN N° 266 - 2025-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 24 ABR. 2025

VISTO;

El Oficio N° 637-2025- GRL-GSRAA/ 18.03, de fecha 21 de abril del 2025, cursado por la Dirección Sub Regional de Infraestructura solicitando la aprobación de la Liquidación Final de Contrato de Supervisión de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO - DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO"** con Código Único de Inversiones N° 2309648, y;

CONSIDERANDO;

Que, en mérito a las disposiciones normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras y a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones - MOF, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo;

Que, de acuerdo al Artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la Ley N° 30225, sobre la liquidación del contrato de consultoría de obra, estableciendo el procedimiento a seguir en este caso, hasta que una vez que la liquidación haya quedado consentida, el contrato quedará concluido, debiendo cerrarse el expediente de contratación;

Que, con fecha 13 de julio del 2022, el Comité de Selección adjudicó la buena pro del CONCURSO PÚBLICO N° 02-2022-GRL-GSRAA/ 18 CS - I CONVOCATORIA para la contratación del servicio de consultoría para la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO - DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO"**, a la Empresa **"CONSORCIO SUPERVISOR KUMPANAMÁ"**, por el monto de su propuesta económica ascendente a la suma de **UN MILLON VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 1'025,500.00)**, monto que no incluye el IGV, con precios al mes de mayo del 2022, por la modalidad de Esquema mixta (Tarifa - Suma Alzada), con un plazo de ejecución de Trescientos Sesenta (390) días calendario.

Que, mediante Contrato N° 395-2022-GRL-GSRAA/ 18.01.04, de fecha 17 de agosto del año 2022, por el monto ofertado; que suscriben la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y CONSORCIO SUPERVISOR KUMPANAMÁ, para la supervisión de la obra.

Que, mediante acta suscrita el 05 de agosto del 2022, con asistencia del Personal profesional de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y la Contratista, se efectuó la entrega del terreno destinado a la construcción de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO - DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO"**, encontrándose conforme a las características indicadas en las Bases y Términos de Referencia y sin impedimento legal; por acuerdo de las partes y al amparo del artículo 176° del Reglamento de la Ley N° 30225 se da inicio a la obra con fecha 23 de agosto del 2022.

Con Acta de Recepción de Obra de fecha 17 de setiembre del 2024, se suscribe la conformidad de ejecución de la obra, al haberse construido conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el Contrato y en el Expediente Técnico, siendo procedente la elaboración para su aprobación, la Liquidación Final de Contrato de la Obra.

Oficina Principal

RESOLUCIÓN N° 266 - 2025-GRL-GSRAA/18

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra: N° 337-2022-GRL-GSRAA/18.01.04, de fecha 22 de julio del 2022 que suscriben la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y la empresa **"CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L."**, con RUC: 20451375548, por la suma de su oferta económica ascendente a **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/ 17'718,500.00)**, monto que no incluye el IGV, con precios a mayo de 2022, por la modalidad de Contrata a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de Trescientos Sesenta (360) días calendario.

Que, mediante acta suscrita el 05 de agosto del 2022, con asistencia del Personal de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas y el Contratista **"CONSTRUCTORA YAVARI S.R.L."**, se efectuó la entrega del terreno destinado a la construcción de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO - DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO"**, encontrándose conforme a las características indicadas en las Bases y Términos de Referencia y sin impedimento legal.

Que, por acuerdo de las partes y al amparo del artículo 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado de la Ley N° 30225 se firma el Acta de inicio de la obra con fecha 23 de agosto del 2022.

Que, mediante Resoluciones la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas aprobó 08 Mayores Prestaciones Adicionales a la supervisión, haciendo un total de 99 días calendario de ampliación del plazo del servicio, que en monto asciende a **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 62/100 SOLES (S/ 273.872.62)**, de acuerdo al siguiente cuadro:

MAYORES PRESTACIONES DE SERVICIO			
N°	RESOLUCIÓN N°	MONTO, S/	DIAS
1	011-2024-GRL-GSRAA/18	24,897.51	9.00
2	018-2024-GRL-GSRAA/18	33,196.68	12.00
3	044-2024-GRL-GSRAA/18	22,131.12	8.00
4	055-2024-GRL-GSRAA/18	19,364.73	7.00
5	076-2024-GRL-GSRAA/18	124,487.55	45.00
6	105-2024-GRL-GSRAA/18	19,364.73	7.00
7	116-2024-GRL-GSRAA/18	13,831.95	5.00
8	117-2024-GRL-GSRAA/18	16,598.34	6.00
TOTAL DE MAYORES PRESTACIONES		273,872.62	99.00

Que, mediante Resolución N° 102-2024-GSRAA/18, la Entidad designa el Comité de Recepción de obra, que, luego de haber evaluado el funcionamiento y operatividad de la infraestructura, con fecha 08 de julio del 2024 se suscribe el Pliego de Observaciones, quedando diferida la recepción de obra.

Que, con Acta de Recepción de Obra de fecha 17 de setiembre del 2024, se suscribe la conformidad de ejecución de la obra, al haberse construido conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el Contrato y en los Expedientes Técnicos de la obra principal y de la Prestación Adicional, siendo procedente la elaboración para su aprobación, la Liquidación de Contrato Final de la Obra.

Oficina Principal

RESOLUCIÓN N° 266 - 2025-GRL-GSRAA/18

Que, mediante Carta N° 002-2025-CSK/MLT/RC, recepcionada con fecha 23 de enero del 2024, la empresa **CONSORCIO SUPERVISOR KUMPANAMÁ**, presenta el expediente de la Liquidación Final de Contrato de Ejecución de Obra, para su revisión, análisis y aprobación.

Que, mediante carta N° 003-2025-CSK/MLT/RC, de fecha 07 de marzo del 2025 la empresa **CONSORCIO SUPERVISOR KUMPANAMÁ**, hace llegar las subsanaciones de las observaciones hechas a la liquidación final de contrato de servicios de la supervisión.

Que, efectuada la revisión, análisis, recalculos y correcciones por parte de la Unidad Técnica de Liquidación de obras de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, y al considerar que el contrato principal, mayores prestaciones de servicio, reconocimiento de costo directo, gastos generales y utilidad, Intereses, penalidades y otros costos, se ajustan a las normas establecidas en el contrato y normativas vigentes; cuyos detalles se encuentran planteados en el **Informe N° 014-2025-GRL-GSRAA/18.03/GSM**, de fecha del 08 de abril del 2025, donde se presenta la liquidación final de contrato de Ejecución de Obra y se muestra de acuerdo al siguiente detalle:

A. DETERMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

1. Contrato Principal de Servicio (Incl. Liquidación)	S/ 1,025,500.00
2. Mayores Prestaciones de Servicio	S/ 273,872.61
3. Reajuste del Contrato Principal de Servicio	S/ 55,740.10
4. Reajuste de los Mayores Prestaciones de Servicio	S/ 26,452.13
5. Reconocimiento de Costo Directo, Gastos Generales y Utilidad	S/ 111,246.69
6. Intereses	S/ 4,141.38
Total	S/ 1,496,952.91
IGV	S/ 0.00
INVERSIÓN TOTAL	S/ 1,496,952.91

B. DETERMINACIÓN DE SALDOS

1. Contrato Principal

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Revisado en Liquidación	S/ 995,900.40	S/ 0.00
Pagado en Valorizaciones:	S/ 0.00	S/ 995,900.32
	S/ 995,900.40	S/ 995,900.32
Saldo a favor del Consultor	S/ 0.00	S/ 0.08
	S/ 995,900.40	S/ 995,900.40

2. Recepción y Liquidación de obra

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Revisado en Liquidación	S/ 29,599.60	S/ 0.00
Pagado:	S/ 0.00	S/ 0.00
	S/ 29,599.60	S/ 0.00
Saldo a favor del Consultor	S/ 0.00	S/ 29,599.60
	S/ 29,599.60	S/ 29,599.60

Oficina Principal

RESOLUCIÓN N° 266 - 2025-GRL-GSRAA/18

3. Prestaciones Adicionales de Servicio

Revisado en Liquidación (Autorizados)

Pagado en Valorizaciones:

Saldo en Contra del Consultor

DEBE

S/ 273,872.61

S/ 0.00

S/ 273,872.61

S/ 0.00

S/ 273,872.61

HABER

S/ 0.00

S/ 224,077.59

S/ 224,077.59

S/ 49,795.02

S/ 273,872.61

4. Reajuste del Contrato Principal

Recalculado en Liquidación

Pagado en Valorizaciones:

Saldo a favor del Consultor

DEBE

S/ 55,740.10

S/ 0.00

S/ 55,740.10

S/ 0.00

S/ 55,740.10

HABER

S/ 0.00

S/ 0.00

S/ 0.00

S/ 55,740.10

S/ 55,740.10

5. Reajuste de Prestaciones Adicionales de Servicio

Recalculado en Liquidación

Pagado en Valorizaciones:

Saldo a favor del Consultor

DEBE

S/ 26,452.13

S/ 0.00

S/ 26,452.13

S/ 0.00

S/ 26,452.13

HABER

S/ 0.00

S/ 0.00

S/ 0.00

S/ 26,452.13

S/ 26,452.13

6. Adelanto Directo

Revisado en Liquidación

Retenido en Valorizaciones:

Saldo a favor del Consultor

DEBE

S/ 307,650.00

S/ 0.00

S/ 307,650.00

S/ 0.00

S/ 307,650.00

HABER

S/ 0.00

S/ 307,650.03

S/ 307,650.03

S/ 0.03

S/ 307,650.06

7. Reconocimiento de Costo Directo, Gastos Generales y Utilidad:

Revisado en Liquidación

Pagado

Saldo a favor del Consultor

DEBE

S/ 111,246.69

S/ 0.00

S/ 111,246.69

S/ 0.00

S/ 111,246.69

HABER

S/ 0.00

S/ 0.00

S/ 0.00

S/ 111,246.69

S/ 111,246.69

8. Intereses:

Revisado en Liquidación:

Contrato principal

Mayores prestaciones adicionales

DEBE

S/ 3,076.26

S/ 1,065.12

HABER

S/ 0.00

S/ 0.00

Oficina Principal

Calle Sargento Lores N° 106 - A (Plaza de Armas) Yurimaguas
(065) 781054 - (065) 761166
www.regionloreto-gsraa.gob.pe

RESOLUCIÓN N° 266 - 2025-GRL-GSRAA/18

Pagado en Valorizaciones:

S/ 0.00

S/ 0.00

S/ 4,141.38

S/ 0.00

Saldo a favor del Consultor

S/ 0.00

S/ 4,141.38

S/ 4,141.38

S/ 4,141.38

9. Penalidades:

DEBE

HABER

Otras Penalidades:

Determinado según Hito de Control N° 007-2023 y N° 001-2024

S/ 0.00

S/ 19,073.87

(Informe N° 149-2024-G-GRL-GSRAA/MABMD/AC/ e Informe N° 150-2024

Retenido en Valorizaciones:

S/ 0.00

S/ 0.00

S/ 0.00

S/ 19,073.87

Saldo en contra del Consultor

S/ 0.00

-S/ 19,073.87

S/ 0.00

S/ 0.00

RESUMEN DE SALDOS

DEBE

HABER

1. Contrato Principal

S/ 0.00

S/ 0.08

2. Recepción y Liquidación de obra

S/ 0.00

S/ 29,599.60

3. Prestaciones Adicionales de Servicio

S/ 0.00

S/ 49,795.02

4. Reajuste del Contrato Principal

S/ 0.00

S/ 55,740.10

5. Reajuste de Prestaciones Adicionales de Servicio

S/ 0.00

S/ 26,452.13

6. Adelanto Directo

S/ 0.00

S/ 0.03

7. Reconocimiento de Costo Directo, Gastos Generales y

S/ 0.00

S/ 111,246.69

Utilidad:

8. Intereses:

S/ 0.00

S/ 4,141.38

9. Penalidades:

S/ 0.00

-S/ 19,073.87

Saldo a favor del Consultor

S/ 0.00

S/ 257,901.16

Que, mediante Oficio N° 082-2025-GRL-GSRAA/18.07, de fecha 16 de abril del año 2025, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, abog. Fidel CASTILLO CASTILLO, opina que, se declare PROCEDENTE la Liquidación de Contrato de Supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO - DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO**, por estar arreglado a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR, de fecha 12 de setiembre del 2023, que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con la ordenanza N° 004-2022-GRL-CR del 11 de marzo del 2012, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Loreto, y estando a lo dispuesto con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

Oficina Principal

Calle Sargento Lores N° 106 - A (Plaza de Armas) Yurimaguas
(065) 781054 - (065) 761166
www.regionloreto-gsraa.gob.pe

RESOLUCIÓN N° 266 - 2025-GRL-GSRAA/18

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la Liquidación Final de Contrato de Supervisión de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA BÁSICA REGULAR TÉCNICO INDUSTRIAL AGROPECUARIO KUMPANAMA DE LA COMUNIDAD DE NUEVO PROGRESO - DISTRITO DE BALSAPUERTO - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - LORETO"**; la misma que ha determinado una inversión total de Ejecución de Servicio de Supervisión, ascendente a **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTIDOS CON 91/100 Soles (S/. 1,496,952.91)**, sin incluir el impuesto general a las ventas (IGV), producto de la ejecución del contrato principal, prestaciones adicionales, reajustes del contrato principal y prestaciones adicionales, reconocimiento de costo directo, gastos generales y utilidad, Intereses y otros costos.

ARTICULO 2°.- ORDENAR, a la Oficina Sub Regional de Administración, realizar los trámites correspondientes para la cancelación del monto A Favor del Consultor **'CONSORCIO SUPERVISOR KUMPANAMA'**, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UNO CON 16/100 SOLES (S/ 257,901.16)**, sin incluir el IGV; producto de pago de liquidación de contrato de obra, devolución de saldo de pago de prestaciones adicionales, recálculo de reajustes del contrato principal, reconocimiento acreditado de costo directo, gastos generales y utilidad e intereses.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Consultor **'CONSORCIO SUPERVISOR KUMPANAMA'** y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS